



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS009/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI020/16 de 30 de noviembre de 2016, "Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums Nos. AN-UAIPC-083/17 de 3 de julio de 2017 y AN-UAIPC-141/17 de 9 de octubre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI020/16 de 30 de noviembre de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI020/16 de 30 de noviembre de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las seis (6) recomendaciones evaluadas, dos (2) fueron cumplidas, tres (3) fueron no cumplidas con avance, y una (1) es no aplicable, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Ausencia de procedimiento que norme el proceso administrativo de recuperación de la deuda tributaria y multas de forma previa o simultánea al inicio del proceso penal (Rec. 1)
- Prescripción de procesos Administrativos y Contenciosos Tributarios iniciados en gestiones anteriores (Rec. 6)

### Recomendaciones no cumplidas con avance

- Procesos sin evidencia de actuaciones por parte del abogado patrocinador (Rec. 3)
- Ausencia de remisión de procesos penales aduaneros a la vía contravencional (Rec. 4)
- Falta de un adecuado registro de procesos penales iniciados por la Unidad Legal en el sistema JUDIS ADUANA (Rec. 5)

### Recomendación no aplicable

- Procesos Penales Ordinarios rechazados por falta de prueba (Rec. 2)

La Paz, noviembre 13 de 2017